



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2024  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 23 de agosto del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en el piso 2 del edificio que alberga las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sita en Londres 247, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron para celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), las siguientes personas servidoras públicas integrantes: la **Lic. Katia Nallely Barajas Carbajal**, Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo y Presidenta Suplente del Comité de Transparencia; el **Lic. Saúl Bolaños Bolaños**, Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en representación del Titular del Área de Especialidad en Control Interno Ramo Gobernación; el **Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro**, Subdirector de Recursos Materiales, en representación de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del CONAPRED.

Asimismo, se encuentra presente en calidad de persona invitada el **Lic. Luis Raúl Alejandro Torres**, Subdirector de Admisibilidad, Información y Archivo, en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas.

**ORDEN DEL DÍA.**

Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum legal.  
Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.

1. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de la versión pública del contrato SG/CONAPRED/CNES04/2009, celebrado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Miguel Antonio Abel García Murcia en el año 2009, para dar contestación a la solicitud de información 330011324000191, solicitado por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial sobre el pronunciamiento de la Dirección General Adjunta de Quejas referente a la solicitud 3300324000196.
3. Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**



20 AÑOS  
ABRAZANDO  
LA DIVERSIDAD

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.  
Tel. (55) 5262 1490 www.conapred.org.mx



2024  
FELIPE CARRILLO  
PUERTO  
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYOR

*[Handwritten signatures in blue ink]*



La **Lic. Katia Nallely Barajas Carbajal**, verificó la lista de asistencia de las personas integrantes y se comprobó la existencia del quórum para iniciar con la sesión.-----

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.-----

**2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban esta Orden del Día según se presentó.-----

**3.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO SG/CONAPRED/CNES04/2009 CELEBRADO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y MIGUEL ANTONIO ABEL GARCÍA MURCÍA EN EL AÑO 2009 PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330011324000191, SOLICITADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**-----

La **Lic. Katia Nallely Barajas Carbajal** señaló que, para dar atención a la solicitud 330011324000191, en la que la persona peticionaria solicita copia electrónica del contrato asignado y firmado por el C. Miguel Antonio Abel García Murcia en el año 2009, para la realización del Estudio "Memoria de la lucha contra el VIH en México". Dicho estudio se realizó en el marco de la convocatoria abierta para concurso público para la elaboración de Estudios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en 2009; se hace de su conocimiento que en el archivo de concentración de este Organismo se ubicó el contrato número SG/CONAPRED/CNES04/2009, celebrado por el Consejo y el C. Miguel Antonio Abel García Murcia en 2009, para la realización del estudio antes mencionado. De la revisión del contrato se logra apreciar que contiene datos personales como: folio de credencial para votar, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, domicilio particular y la CLABE interbancaria presentada por un particular. Por lo anterior, es necesario llevar a cabo el testado de los datos personales, con el fin de proteger y salvaguardar la privacidad del C. Miguel Antonio Abel García Murcia. En ese orden, solicito a este Comité la clasificación de la información como confidencial, así como la aprobación de la versión pública, para estar en posibilidad de brindar la respuesta correspondiente a la solicitud de información con número de folio 330011324000191.-----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

**ACUERDO CT/1ISE/01/21-08-2024.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la clasificación de la información como confidencial, así como de la versión pública del contrato SG/CONAPRED/CNES04/2009 celebrado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Miguel Antonio Abel García Murcia en el año 2009 para dar contestación a la solicitud de información 330011324000191, solicitado por**





parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos para dar contestación a la solicitud 3300324000191. Lo anterior, con fundamento en la fracción I y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

4.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS REFERENTE A LA SOLICITUD 3300324000196. -----

El **Lic. Luis Raúl Alejandro Torres** señaló que, para dar atención a la solicitud 330011324000196, en la que la persona peticionaria solicita toda la información pública generada con el servicio de orientación relativa la solicitud de referencia, la cual contiene datos personales concernientes a dos personas físicas plenamente identificadas en el cuerpo de la solicitud, se hace del conocimiento del Comité de Transparencia que por tratarse de dos personas totalmente identificadas e identificables, la Dirección General Adjunta de Quejas determinó que no es posible brindar la información al solicitante, por tratarse de datos confidenciales que únicamente conciernen a las personas dueñas de la información. Por lo que se señala, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita a este Comité, la clasificación del pronunciamiento respecto de lo requerido como confidencial, pues incluso la mención de la existencia de un procedimiento relacionada con personas plenamente identificadas, daría cuenta de información que solo le corresponde a las personas titulares de ésta. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

**ACUERDO CT/11SE/02/21-08-2024.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la clasificación de la información como confidencial sobre el pronunciamiento referente a la solicitud 3300324000196, solicitado por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas. Lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----**

5.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

La **Lic. Katia Nallely Barajas Carbajal** procedió a dar lectura al Acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



se emitió el Acuerdo siguiente:-----

**ACUERDO CT/11SE/03/21-08-2024.-** El Comité de Transparencia del CONAPRED, tiene por aprobada el Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia, celebrada el día 23 de agosto de 2024, de conformidad con el Apartado V, del Capítulo IV, del artículo Décimo Cuarto de las Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.-----

No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del día, la Presidenta Suplente dio por terminada la sesión, siendo las doce horas con once minutos del día 23 de agosto de 2024. -----

**FIRMAS**

**Lic. Katia Nallely Barajas Carbajal**  
Jefa de Departamento de lo  
Contencioso Administrativo y  
Presidenta Suplente del Comité de  
Transparencia

**Lic. Carlos Gerardo Becerril Castro**  
Subdirector de Recursos Materiales,  
en representación de la Dirección  
de Planeación, Administración y  
Finanzas y Coordinación de Archivo  
del CONAPRED



**20 AÑOS**  
ABRAZANDO  
LA DIVERSIDAD

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.  
Tel. (55) 5262 1490 www.conapred.org.mx



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYOR





**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONAPRED**  
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR  
LA DISCRIMINACIÓN

**Lic. Saúl Bolaños Bolaños**

Jefe de la Oficina de Representación  
en el CONAPRED, en representación del  
Titular del Área de Especialidad en Control  
Interno ramo Gobernación<sup>1</sup>

**Lic. Luis Raúl Alejandro Torres,**

Subdirector de Admisibilidad,  
Información y Archivo, en representación  
de la Dirección General Adjunta de  
Quejas.  
Persona Invitada

1: Oficio OEI/602/412/2024, designación permanente a las Sesiones del Comité de Transparencia.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024.



**20 AÑOS**  
ABRAZANDO  
LA DIVERSIDAD

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.  
Tel. (55) 5262 1490 [www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx)



**2024**  
Felipe Carrillo  
**PUERTO**  
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEL EJERCICIO  
DE LA LEY



